


DCLE	JSRN	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida" (Ordenanza 1421-CM-04)</p>
------	------	--



17 ENE 2024

ORDENANZA Nº -CM-24

12 / 24

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE MODIFICA ANEXO III DE LA ORDENZA 1747-CM-07. SE ASIGNA NOMBRE AL PUNTO PANORÁMICO "ALFREDO EZQUERRA".

ANTECEDENTES

Constitución Nacional.

Constitución de la Provincia de Río Negro.

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 1747-CM-07: Asignación nombre a calles, plazas, plazoletas y espacios públicos de San Carlos de Bariloche. Texto consolidado.

FUNDAMENTOS


La ordenanza 1747-CM-07 permite unificar en una misma norma la denominación de calles y espacios públicos de San Carlos de Bariloche, con el fin de ordenar el Digesto y garantizar el acceso y conocimiento de la población con una administración eficiente del Catastro Municipal.

Así mismo, hay diferentes ordenanzas que nombran a los espacios públicos con nombres de personas importantes, destacadas y queridas por la comunidad de Bariloche.

En ese sentido, tomamos la iniciativa que surgió de la familia, compañeros y compañeras de trabajo y la cámara de turismo de Bariloche. Por lo que asumimos el compromiso de realizar este proyecto de ordenanza para nombrar el punto Panorámico con el nombre de Alfredo Ezquerra.

Alfredo Ezquerra nació en Florida provincia de Buenos Aires, el 8 de marzo de 1964, a los cuatro años regreso a Bariloche donde formo su familia con Elvira Graciela Parsons, su hijo Ignacio Nicolás y su nieta Francesca.

En el año 1986 empezó a trabajar en el hotel El Candil, ahí fue donde junto a su amigo y compañero, decidieron comprar una camioneta y empezaron a trabajar en turismo. La primer combi Traffic la compraron en 1988 y después armaron una

DCLE	JSRN	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida" (Ordenanza 1421-CM-04)</p>
------	------	--



empresa de Transportes "Traffic Patagonia SH" que duro hasta 2004. Fue el inicio de una carrera como operador de Turismo la cual desarrolló por 25 años, sus conocidos destacan su profesionalismo y la solidaridad con la que se desempeño siempre.

Se recibió de Guía de Turismo del Parque Nacional Nahuel Huapi en 1997 y ha trabajado como chófer-Guia en forma independiente hasta noviembre 2023.

En el 2022 el Colegio de Guías profesionales en Turismo lo nombro Socio Vitalicio por haber cumplido 25 años en esa actividad, la cual siguió haciendo con tanto amor y dedicación .

Su pasión por los viajes y turismo lo llevó a concretar ese hobby de viajar con su familia y amigos por todo el mundo visitando lugares exóticos, playas, y varias Maravillas de Mundo, disfrutando enormemente cada rincón que conoció.

El día 11 de noviembre de 2023, ocurrió un fatal accidente en la ruta 40, camino a Villa La Angostura, en el que Alfredo manejaba el vehículo con pasajeros. En el accidente murieron 6 personas, y posteriormente, debido a las múltiples heridas, falleció Alfredo, el 15 de noviembre.

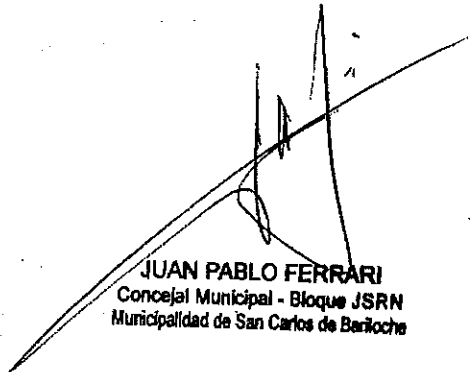
Sus amigos, colegas, choferes, empleados de todos los sectores relacionados al turismo lo recuerdan como una persona profundamente querida, generosa, compañera, excelente profesional, apasionado por su trabajo, muy buen padre, esposo, abuelo, hermano, tío.


Su ausencia se sentirá en el sector turístico y resonarán entre sus pares, los momentos compartidos, las enseñanzas, los consejos y las anécdotas de un amante de su profesión.

La comunidad de trabajadores y trabajadoras del turismo sintió un gran pesar por la muerte de su compañero, y como forma de homenaje nos hacen llegar el pedido de poner el nombre de Alfredo Ezquerria al punto panorámico, "un lugar creado por la propia gente", ubicado en circuito chico sobre lago Moreno Oeste, es uno de los lugares mas visitados por los turistas, una de las bellezas mas grandes de la argentina.

El mirador se impone como una postal de Bariloche, décadas atrás, de manera espontanea y popular, cuando los transportistas que trasladaban turistas comenzaron a hacer una parada obligada en ese lugar, ya que estaba despejado de vegetación, y permitía tener una imagen de ensueño. El sitio se transformó en uno de los puntos de parada obligatoria para cualquier turista que llega a Bariloche en cualquier época del año. Mas de 500 000 personas por año pasan por el lugar para sacarse la foto. La postal turística de Bariloche.

AUTOR: JUAN PABLO FERRARI (JSRN).


JUAN PABLO FERRARI
Concejal Municipal - Bloque JSRN
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

DCLE	JSRN	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>"Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida" (Ordenanza 1421-CM-04)</p>
------	------	---



COLABORADORA: Paula Bareris, Maribel Manriquez.

INICIATIVA: Familiares y amigos de Alfredo, CAMARA DE TURISMO BARILOCHE.

El proyecto original N.º /24, con las modificaciones introducidas, fue aprobado en la sesión del día , según consta en el Acta N.º . Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE
ORDENANZA**

- Art. 1º) Se asigna el nombre ALFREDO EZQUERRA al sector de Punto Panorámico ubicado en Circuito Chico, que corresponde a una parte de la parcela 19 2 H H10 01A
- Art. 2º) Se incorpora al anexo III de la ordenanza 1747-CM-07 el siguiente artículo:
- “Art. 16º) Se asigna el nombre Alfredo Ezquerra al Punto Panorámico, ubicado en Circuito Chico.
- Art. 3º) Se establece un plazo de ciento veinte (120) días corridos a contar desde la publicación de la denominación en la Dirección de Catastro, para la recepción de las objeciones a que hubiere lugar, en concordancia con lo establecido en la ordenanza 1747-CM-07.”
- Art. 4º) Se encomienda al Área de Digesto del Concejo Municipal a renumerar y actualizar el texto de la ordenanza 1747-CM-07.
- Art. 5º) Comuníquese. Publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido, archívese.